

Asociación de Bancos: Gremio propone cambios en debate sobre secreto bancario

Proyecto “priva al contribuyente del derecho a oponerse”, dijo la ABIF.

EYN

Ayer, la comisión de Hacienda del Senado terminó con las exposiciones de gremios y expertos en torno al proyecto de cumplimiento de obligaciones tributarias del Gobierno.

Una de las presentaciones que concentró la atención fue la de la Asociación de Bancos (ABIF), que expuso observaciones a la propuesta del Ejecutivo de alzar el secreto bancario para fines de investigación de ciertos delitos impositivos y otras infracciones, sin oposición del contribuyente en un tribunal tributario.

El presidente de la ABIF, José Manuel Mena, criticó que este procedimiento se aparta del debido proceso, ya que “priva al contribuyente del derecho a oponerse”. Mena tam-

bién recordó que la Corte Suprema advirtió en un informe sobre el proyecto, que el mitigante propuesto en la iniciativa es impreciso y hace imposible la protección del derecho a la privacidad a través de un órgano imparcial. Este elemento apunta a que el requerimiento del SII contenga fundamentos que den cuenta de la importancia de contar con la información.

Mencionó que desde la creación de los Tribunales Tributarios y

Aduaneros, en 2010, el SII ha solicitado solo en cuatro ocasiones el alzamiento del secreto bancario, siempre con sentencia favorable. De ahí que la Asociación de Bancos sugirió eliminar el procedimiento especial que priva al contribuyente del derecho a oponerse a una solicitud de levantamiento.

VOTACIÓN

Al regreso de la semana regional se espera votar el proyecto antievasión en la comisión de Hacienda.